



CEU

*Universidad
San Pablo*

LECCIÓN MAGISTRAL

La censura radiofónica 1939-1975

Festividad de San Isidoro de Sevilla

D. MIGUEL ÁNGEL NIETO GONZÁLEZ
Profesor Adjunto de la Universidad CEU San Pablo

30 Abril de 2009



Excelentísimo y Magnífico señor Rector de la Universidad CEU San Pablo, Excelentísimos vicerrectores, Ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación de nuestra Universidad. Compañeros del Claustro, personal de administración y servicios, alumnos. Señoras y señores.

Quiero advertirles antes de comenzar, de que lo que ustedes van a escuchar, está muy lejos de ser una lección y mucho menos magistral, es más ni tan siquiera una exposición académica al estilo tradicional, van a escuchar ustedes una crónica radiofónica.

A mí me pasa como al alacrán que clavó su uña ponzoñosa en el cuello de la tortuga que lo transportaba, desinteresadamente, de una orilla del río a la otra. -¿Por qué has hecho esto -dijo la tortuga agonizante- ahora te vas a ahogar tu?

-Lo siento, respondió el alacrán. Es mi carácter.

Pues este es el caso, que es mi carácter, que tras cuarenta años de ejercicio profesional, lo mío siguen siendo las crónicas aunque ya cumplo doce en esta casa dedicado a la docencia.

He de hacer aquí un primer alto para agradecer de todo corazón a mi decano, José Francisco Serrano, y a sus colaboradores en las tareas de gestión de la facultad, el alto honor que me han concedido al permitirme estar hoy en esta tribuna en la que me han precedido ilustres profesores y conferenciantes. No se como vaya salir de esto, pero sí les garantizo que he puesto en el empeño todo mi entusiasmo que es, en este caso, mucho ... muchísimo.

Y es muchísimo porque voy a poder hablar durante un rato de lo que Bobby Deglané definía como su segunda religión: La Radio.

Se puede pensar que afirmar que la Radio es **esa gran desconocida** es un contrasentido porque todos la escuchamos, todos hablamos de ella, todos la necesitamos como elemento de compañía ... pero, a pesar de ello, apenas si la conocemos e incluso hasta no la llegamos a tratar bien. Ahí está el dato, es el segundo medio de comunicación en cuanto a su penetración social y quinto en cuanto a la captación de recursos publicitarios. Aquí hay un problema, una disfunción, un desajuste que merece un profundo debate entre los que estudiamos la Radio y los que la dirigen y la hacen. Para ello hemos puesto en práctica nuestras Jornadas de Radio cuya segunda edición se ha celebrado, brillantemente, hace tan sólo unos días ¡Qué buen servicio podría hacer la Universidad a las empresas, aportando, si no soluciones, si posibles causas, un diagnóstico de esta situación tan anómala,! poniendo a su servicio nuestra capacidad investigadora. Esta colaboración entre Universidad y Empresa se ajusta bastante al pensamiento de nuestro fundador el Cardenal Herrera Oria. Pero no es este al argumento de mi comparecencia.

He venido para hablarles de la época más complicada de un medio de comunicación cuya historia está llena de obstáculos, trabas e impedimentos, y aquí hay que hacer un segundo alto para rendir un homenaje a Bobby Deglané, a Antonio Calderón, a José Luís Pécker, a Vicente Marco, a Emilio Olabarrieta, a Jesús Alarcos, a Rafael Trabuchelli a Remedios de la Peña a Luisa Femada Martí. .. y muchos más, todos nombres desconocidos para la mayoría de los presentes y de los ausentes y que sin embargo fueron fundamentales en el desarrollo de este medio mágico y heroico.

Personas que dedicaron su vida, sin conseguir con ello grandes ganancias, a una vocación que les permitió salir airoso de momentos tremendamente difíciles y en cierto modo peligrosos.

Y a las muchas peripecias de su nacimiento y desarrollo, hay que añadir que cuando un importante grupo multimedia adquirió las acciones de la Cadena SER no tuvo en cuenta que no sólo compraba una empresa sino también una parte fundamental de la historia de la Radio y que un buen número de sus protagonistas aún trabajaban en ella. Con una gran falta de sensibilidad, los consideró viejos, anticuados e inservibles y los despidió.

Fue tal el desencanto de estos auténticos pioneros de la Radiodifusión, todavía plétóricos de fuerza y experiencia, que murieron sintiéndose traicionados, amargados, decepcionados y resentidos... tanto que ninguno de ellos tuvo fuerzas ni ganas para escribir sus memorias. Se fueron sin dejarnos el testimonio de su buen hacer.

Por esto, como profesor de esta Universidad, me siento huérfano. ¡Cuánto me gustaría poder recomendar a mis alumnos la lectura de las memorias de Vicente Marco, por ejemplo, más de treinta años al frente del emblemático *Carrusel Deportivo*, o de Antonio Calderón contándonos como, sin los medios técnicos de los que hoy disponemos, lograba hacer aquellos espléndidos *Teatros en el Aire!* Las cosas ocurrieron así y poco remedio tiene ya.



Pero es que, además de inventarse la Radio a fuerza de talento e intuición, estas mujeres y hombres fueron auténticos *gladiadores* frente al dispositivo de censura más dura e incongruente que jamás se haya conocido, la censura radiofónica de la Dictadura entre 1939 y 1977, que era la *recensura* ya que libro, disco, obra de teatro o película que ya estaba a disposición del público tras haber pasado por sus departamentos de censura correspondientes, si se querían utilizar para hacer un programa de en una empresa privada, debían pasar otra vez por los censores de Radio que en muchos casos prohibía su emisión.

La Radio privada debía pedir permiso a la autoridad competente para todo: para comenzar un nuevo programa, cambiar a un presentador estrella, transmitir un partido de fútbol, una película e incluso una procesión de Semana Santa. Hasta para ofrecer a sus oyentes la retransmisión de la celebración de la Santa Misa. Para todo tenía, absolutamente para todo, tenía que existir un permiso previo.

Cuando califico de mágica a la Radio es porque tiene la cualidad de crear imágenes mentales y cuando digo que es un medio heroico es porque tuvo que luchar durante más de medio siglo contra la sinrazón de aparatos de represión ideológica siendo los más duros, como he dicho, los que corresponden a la dictadura del General Franco. De eso he venido a hablarles hoy. De los cuarenta años más complejos de la Radiodifusión Española, a cuya investigación he dedicado los seis últimos años llegando a manejar más de trece mil documentos oficiales, lo que ha dado como fruto un libro de setecientas páginas con más de novecientas llamadas a pie de página que, por ahora, asusta mucho a los editores.



Ustedes comprenderán que tras una investigación tan densa y de un periodo tan dilatado en el tiempo, en este acto no puedo hacer más que esbozar unas ideas muy generales salpicadas por unas pinceladas documentales. No quiero tener que decir aquello de:

Ruego a los que abandonen la sala durante mi disertación, que lo hagan en silencio para no despertar a los que ya se han dormido.

Por otro lado debo constatar que la falta de bibliografía no es una acción negligente. Este es un tema que hasta ahora nadie había investigado en profundidad y por lo tanto nada hay publicado sobre él salvo leves referencias en alguna historia de la Radio. Volviendo de nuevo a mi formación periodística les anuncio que este trabajo es una auténtica primicia.

El nacimiento, de la Radio fue un parto con fórceps y cesárea ya que la criatura venía de nalgas y con el cordón umbilical en el cuello. Nace en una dictadura, da sus primeros pasos en una República que en nada la ayuda, se fracciona durante la Guerra Civil, crece en otra Dictadura, esta dura casi 40 años, y no es libre hasta transcurridos dos años de democracia. En las primeras elecciones democráticas de junio de 1977, la Radio privada española todavía no es libre.

El caso es que a principios del pasado siglo, los gobiernos del mundo toman conciencia de la importancia del invento de Marconi y tras muchas dificultades, logran repartir el espacio radioeléctrico de tal manera que todos pudiesen utilizar la Radio sin interferirse. Como consecuencia de estos acuerdos, en cada país se comienza a legislar para la utilización nacional del nuevo servicio. Y como en España o no hacemos o nos pasamos, pues ocurrió lo segundo.



Los Gobiernos de entonces habían demostrado cierto temor a un medio de comunicación de difícil control. Y el de la época entiende que la única manera de ejercer ese control es en el origen, es decir en la transmisión.

Así lo demuestra el Real Decreto de del 24 de enero de 1908, en el que se aprueban las Bases y Reglamento para el establecimiento del Servicio Radiotelegráfico y en el que se reconoce ya el monopolio del Estado sobre - cito textualmente- *el servicio de toda clase de comunicaciones eléctricas, el establecimiento y explotación de todos los sistemas y aparatos aplicables a la "telegrafía hertziana ", "telegrafía etérica" , radiotelegrafía" y demás procedimientos similares ya inventados o que puedan inventarse en el porvenir.*

Esta figura es considerada por el profesor José Luís Villar Palasí como ejemplo palmario de la *publicatio ad cautelam*, que permitió mantener este monopolio desde entonces hasta dieciséis años más tarde, cuando nace la radiodifusión, y prolongarlo durante más de cincuenta años más.

Es decir, que si la infancia de nuestra Radio fue turbulenta, la adolescencia no fue menos ingrata y su mayoría, un calvario. Los que mandaban el día de su nacimiento y los que lo hicieron durante muchos años después no se fiaban en absoluto de ella.

Gracias a esta *publicatio ad cautelam* la Radio ha estado sometida, desde entonces y hasta 1977,-casi setenta años, se dice pronto- a los diferentes poderes públicos que se han ido sucediendo. Este es por tanto mi punto de partida, mi punto de arranque.



CEU

*Universidad
San Pablo*

El 1 de abril de 1939 finalizan las operaciones militares de la Guerra Civil española, pero comienzan las operaciones civiles y para la Radio, el medio más potente de comunicación del momento, comienza un calvario.

Primero con las depuraciones salvajes que se hacen entre su personal, depuraciones que llevaban desde el despido o la inhabilitación hasta la cárcel.

Por el mero hecho de haber sido locutor en una emisora de la zona republicana y haber cumplido con las órdenes recibidas, se consideraba que se había sido colaborador con el enemigo y, dependiendo del depurador de turno, llegaba el rigor en el castigo.

Además de endurecer las normas de censura, que en un primer momento estaba bajo jurisdicción militar -cierto es que por poco tiempo ya que enseguida esta paso a depender de los Servicios de Prensa y Propaganda de Falange para después integrarse en la Vicesecretaría de Educación Popular, controlada también por Falange- se establece que las emisoras debería emitir cuantos artículos, notas o avisos -por supuesto de propaganda del Régimen- les fuesen enviadas.

Mientras que a los periódicos les permitían publicar, además de las notas, algún comentario, naturalmente partidario y entusiasta, las emisoras de Radio debían ceñirse al texto recibido.

Así el día 7 de noviembre de 1941, seis días después de haber entrado en vigor la ley para evitar el estraperlo, las emisoras han de radiar la siguiente nota:

Dos estraperlistas ejecutados en Alicante Se habían apoderado de leche y harina destinada a Auxilio Social y la vendían a precios abusivos.

Alicante 7.- En la madrugada del día 5 de los corrientes, ha sido cumplida la pena capital, impuesta por el Consejo de Guerra de esta plaza, a los dos inculcados que se apoderaron indebidamente de determinada partida de harina y leche condensada con destino a Auxilio Social de Albacete, vendiéndola después a precios exorbitantes. De esta forma, la ley impone la sanción justa a quienes perjudicaron notablemente una de las obras sociales predilectas del Caudillo y cometieron transgresiones de suma trascendencia para el Estado.

Como era la norma, las emisoras se limitaron a emitir el comunicado pero en los periódicos se podía leer, además:

.. ¿Matáis por hambre? .. Pues ¡por el hambre del pueblo moriréis! Esto no es demagogia; esto es sana y recia Justicia. Es casi la pena del Talión ¡Quien a hierro mata a hierro muere!... Chispero. Este era uno de los seudónimos de Víctor Ruiz Albéniz

Pena de muerte al ladrón Pedía El ALCÁZAR

Los estraperlistas caerán bañados en sangre vaticinaba INFORMACIONES

Dejaré que aquí cada uno ponga el comentario que considere oportuno.



El caso es que en los primeros tiempos todo el mundo andaba un tanto confuso, incluso los censores, por lo que no cesa el flujo de circulares hacia las emisoras recordándoles como deben actuar. Este es un buen ejemplo:

DELEGACIÓN NACIONAL DE PROPAGANDA

NORMAS PARA LA CENSURA DE LAS EMISIONES DE RADIO

1ª No será autorizado ningún texto refiriéndose a España, que bajo cualquier aspecto, lo haga en un sentido irrespetuoso, poco veraz o tendencioso.

3ª No se autorizarán escritos que al referirse al Caudillo, no le traten con el máximo respeto;

4ª No será autorizado ningún escrito que atente o sea irreverente con los dogmas de la Iglesia Católica o sus representantes

8ª En general, todo texto que trate sobre cualquier materia, deberá estar redactado, para poder autorizarse, en una forma correctamente gramatical y en un tono de acuerdo con el asunto de que trate. No será admitida ninguna bufonada, juego de palabras, o frases cómicas, más que en los escritos cuyo fin sea un humorismo sano y admisible.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista

Madrid, 28 de Abril de 1942

EL DELEGADO NACIONAL DE PROPAGANDA

Viva Franco

Arriba España



Luego se mandaban más circulares que eran aclaraciones de las aclaraciones. Este es el primer párrafo de una nota aclaratoria, más larga que la nota aclarada. Del resto les libero porque en más de lo mismo:

No siendo posible precisar, de una manera particular, la norma o conducta a seguir para cada caso, en la censura de los textos que han de ser emitidos por las Emisoras Nacionales, tanto particulares o de empresa como oficiales, se dictan las presentes normas de censura, dejando al buen sentido y criterio de quienes ejerzan, la justa interpretación, el cumplimiento que en cada momento debe darse al practicarla.

Y este era el gran riesgo para los profesionales de Radio y es que la interpretación de las normas se dejaba *al buen sentido* de quien, evidentemente no tenía el menor sentido como lo demostraba el hecho de ser censor.

Es decir que se institucionalizaba el caos porque unos censores por miedo a quedarse cortos y otros por hacer méritos o por animosidad contra alguno de los profesionales de las emisoras, que las hubo y muy patentes y públicas, podían interpretar la norma a su capricho.

Yo creo que esto no estaba pensado, niego que los censores tuviesen capacidad de pensamiento, pero el resultado no pudo ser mejor para los que ejercían la represión con gusto y placer, ya que ante la disparidad de criterio, lo que hoy era admitido, al día siguiente no lo era, con lo que, con el paso del tiempo, se fue fraguando en cada profesional una sensación de miedo e inseguridad que terminaban irremediablemente en la autocensura. La situación más cómoda para un sistema totalitario.



Porque las sanciones no eran de broma. En otra parte de otra circular aclaratoria se especifica:

13°.- Las infracciones de las normas anteriores serán castigadas con las sanciones siguientes:

A).- Multa de 500 a 10.000 pesetas con la agravación consiguiente en caso de reincidencia, siendo responsables solidariamente los autores y la emisora que consienta la infracción.

B).- Prohibición de hablar ante el micrófono de las emisoras españolas, durante un plazo no superior a noventa días.

C).- Cese en el servicio de la emisora de la persona responsable de la infracción.

D).- Suspensión de las emisiones durante un plazo no superior a noventa días.

E).- Caducidad de la concesión de radiodifusión o de la autorización en virtud de la cual funcione la emisora.

Madrid, 23 de Septiembre de 1942

Nuestros censores, aparte de todo, eran bastante paranoicos y veían rojos y comunistas hasta debajo de sus propias camas. En repetidas circulares se dice que se prohíben las frases ambiguas o de doble sentido.

Siempre estaban pensando que les querían *colar* inconveniencias. No fue cierto en una primera época por el terror existente, pero después, engañar al censor, se convirtió en una especie de *deporte nacional* para escritores, dramaturgos, músicos, periodistas, radiofonistas cantantes etc.

Bueno, pues además de no admitir frases de doble sentido, comenzaron a sospechar que los *enemigos del régimen* podían emplear, las guías comerciales y los discos dedicados, como vía para enviar mensajes en clave. Creo que las guías comerciales y los discos dedicados no llegaron nunca a contener más que el puro mensaje comercial o la ingenua dedicatoria de amor, parece que los anuncios por palabras de los periódicos si fueron utilizados para ello. Los anuncios por palabras y las guías comerciales eran fácilmente manejables, pero los discos dedicados eran harina de otro costal, ya que requerían un amplio aparato para controlarlos en más de ochenta emisoras.

Por eso tiraron, como solían hacer con demasiada frecuencia, por el camino de en medio y los prohibieron.

CIRCULAR N ° 7041

Considerando perjudicial para la dignidad artística de los programas musicales, las emisiones de "discos dedicados" a los que en muchos casos acompañan dedicatorias poco juiciosas y chabacanas, he resuelto prohibir este tipo de emisiones.

Madrid 18 de junio de 1943

Cuando un locutor o locutora con voz melosa decía: *Y a continuación Campanera, que José le dedica a Pepi por lo que ella ya sabe*, a quien le entraba el temblor era a la madre de Pepi porque ella quería saber que es lo que sabía su hija de parte de José.

Pero a quien le producía sudores era al censor, persona de mente retorcida, sucio de pensamiento y acomplejado por que su falta de talento no le permitía ser más que lo que era.



¿José quería decir pistola, bomba o atentado? ¿Pepi podía significar Franco, disparo o revolución? Y lo que ella sabía el lugar en el que se encontraba el zulo con armas, o el día y la hora del atentado?

El caso es que los prohibieron y así cortaban una vía de comunicación a los rojos, comunistas, masones y otros enemigos de la patria.

Luego, el pretexto no podía ser más peculiar: *porque se emitían dedicatorias poco juiciosas o chabacanas*. Juicio de persona exquisita e intelectual como iremos viendo.

Las pequeñas emisoras, de momento, sufrieron un quebranto económico ya que, según la ciudad, cada dedicatoria se cobraba entre tres y cinco pesetas. Estos programas fueron autorizados y prohibidos varias veces a lo largo de veinte años.

Navidad de 1943. Todavía estamos en unos años difíciles, de escasez pero, por tradición, en todos los hogares se intentaba hacer de ellas un momento de reunión y de cierta felicidad. No había casi comida y para hacer extraordinarios había que recurrir a la imaginación y a la suerte.

Los *camaradas* censores deciden contribuir a la desolación obligando a las emisoras de radio a dar una serie de programas insufribles. Había normas para los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 Y 6 de enero. Para no alargarme, ahora y reseñando que tampoco el día 31 se podía uno divertir demasiado pues a las emisoras se les prohibía retransmitir bailes desde las salas de fiesta por ejemplo, les leo como indicador las directrices dictadas para el día de Reyes.

6 DE ENERO. En esta fecha se celebrará la adoración de los Santos Reyes y los programas correspondientes tendrán un doble aspecto al dedicado a la festividad religiosa y el dedicado a los niños. Las emisiones de dichos días se ajustarán a las normas siguientes:

1ª.- En la emisión matinal –las que la celebren-, harán una breve referencia a la significación del día

2ª.- En la emisión de sobremesa se ajustará el programa con arreglo a las siguientes normas:

A) Se radiará un programa especial eminentemente infantil, en el cual se expondrá, en términos apropiados para la mentalidad de los niños, el sentido religioso de la fiesta. Se incluirá también alguna de las más grandes gestas de nuestra Cruzada de Liberación, ésta en forma de cuento, pues hay que tener en cuenta el especial auditorio al que está destinado. Se desarrollará también algún tema de las preocupaciones que siente la Falange por los niños, utilizándose durante ésta los diversos recursos y elementos radiofónicos, para que los pequeños se hallen entretenidos durante la emisión.

B) La parte musical de esta emisión debería formarse a base de “Escenas de niños” Schuman; “Rincón de niños” de Debussy; “El carnaval de los animales” de Sainz; “Canciones populares infantiles” y en general las obras inmortales que la infancia inspiró a los grandes músicos.

NORMAS GENERALES. Durante todas las emisiones se darán interferencias tomadas de los discursos de José Antonio y del Caudillo adecuadas a la solemnidad de estos días.

Madrid 26 de noviembre de 1943



CEU

*Universidad
San Pablo*

Ahora entenderán porque además de mágica, calificué a la Radio de heroica. Por mucho que se sepa de radio, por mucha imaginación que se tenga para utilizar todos los elementos radiofónicos existentes o por inventar, no hay humano que pueda retener a los niños frente al receptor de radio contándoles la batalla del Ebro y otros episodios de la Guerra Civil, planes de la Falange o discursos de Franco y José Antonio en forma de cuento. Pues había que hacerlo.

Durante estos primeros años se demuestra que quienes eran responsables del sometimiento de las emisoras de radio privadas –las oficiales tanto del estado como de Falange no necesitaban intervención porque ya tenían un censor por director- estaban confusos y muy perdidos, entre otras razones porque –como suele ocurrir con frecuencia en España- siempre se pone al frente de algo a aquellos que no tienen la menor idea de ello y los censores sabían poco o nada de Radio.

Pero ellos no cejaban en su empeño de intentar demostrar a sus superiores su capacidad creativa. Ramón Escotado que tenía el título de Jefe de Negociado de Consignas y Jefe de la Sección de Programas envía una larga –cómo no circular en la que explica que la pobreza de la programación de las emisoras privadas –afirmación basada, una vez más en su ignorancia- se debe a que no tienen suficiente material. Y propone en envío de guiones y crónicas, naturalmente, de contenido político y obligada emisión.



CEU

*Universidad
San Pablo*

Y para terminar esta circular hace un alarde de paranoia, o de cinismo no se muy bien:

6ª.- Hay que evitar, en todo caso, que un mismo trabajo de colaboración vaya a muchas emisoras, pues de este modo, aparte de que se cae en una pesada monotonía, se da la sensación de que las emisoras hablan al dictado; para ello es interesante estudiar un sistema de distribución de las colaboraciones, a base de que, por un lado, el número de colaboradores sea lo más amplio posible y de que, por otro, la distribución de los trabajos se haga salteadamente entre las emisoras.

Lo han escuchado bien. Dice que se puede dar la sensación *de que las emisoras hablan al dictado*, ¡nada más lejos de la realidad! Las emisoras pedían a voces que se les interviniera se les censurase y que se les obligase a radiar penosos artículos de propaganda política.

Vamos a dar un salto en el tiempo. Abandonamos estos primeros años de la posguerra dejando un apunte de lo ocurrido en 1945, una vez que Hitler había perdido la guerra y el Régimen, por mucho que le doliese a algunos, ha de comenzar a hacer guiños a las potencias ganadoras. Uno de estos guiños es quitarle a Falange el control de la Prensa y la Propaganda, es decir su intervención en los órganos de censura. El 27 de julio se promulga un Decreto-Ley por el que todas las competencias de la Vicesecretaría de Educación Popular, pasan a depender del Ministerio de Educación Nacional.



CEU
*Universidad
San Pablo*

Una muestra más de inteligencia. Algunas emisoras extranjeras, sobre todo la

BBC y Radio París, tenían como colaboradores a españoles exiliados que solían hacer comentarios sobre la actualidad española tomando ciertas versiones de cancillerías Europeas. Durante unos años todo parecía abonar la idea que con la derrota del Eje, con el que España se había mostrado complaciente y a su sombra beligerante a pesar de la tan anunciada neutralidad - no se puede olvidar la existencia de la División Azul Franco y su Régimen tenía los días contados. Ciertamente es que la base de estos comentarios tenía más de deseo que de fundamento. Por otro lado estos comentarios no llegaban nunca a la mayoría de los españoles porque tan solo una minoría tenía receptores de onda corta.

El caso es que se comenzó a insistir desde estos foros que Franco se tendría que marchar más pronto que tarde y los servicios de Prensa y Propaganda, en los que ya se había nombrado un Director General de Radiodifusión, pensaron que había que contener la difusión de esa idea en el interior del País y llega la genialidad:

OFICIO-CIRCULAR N° 2

A propuesta de la Sección de Censura de esta Dirección General y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he resuelto prohibir en todo el territorio Nacional la transmisión directa en interpretación por Orquestas y agrupaciones musicales del cuplé titulado "SE VA EL CAIMÁN" de E. Orozco así como la radiación en todas sus versiones del disco del mismo título y autor.

Firmado: E. Thomas de Carranza



CEU
*Universidad
San Pablo*

Ni era un cuplé, es una canción típica del folclore costeño; ni E. Orozco era el autor sino el arreglador, el autor era el compositor iberoamericano José María

Peñaranda; ni Franco era el caimán hasta que se supo de esta prohibición pero como la canción sí se interpretaba en fiestas, bodas, bautizos etc. gracias a la prohibición en la Radio y al boca a boca ya todos asociaban al caimán con el General.

A muchos les habrá parecido una exageración cuando en un momento de mis palabras he afirmado que trabajar en la Radio podía llegar a ser hasta peligroso. Les pongo un ejemplo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN POPULAR

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

ILMO. SR. Tengo el honor de poner en su conocimiento que en la emisión "COLABORACIÓN DEL OYENTE" que semanalmente celebra la Emisora de esta capital y precisamente en la correspondiente a la pasada, actuó en caricato JUAN MOYA GARCÍA el que por decir chistes en los que aludía de manera irónica a determinados organismos oficiales, fue detenido e ingresado en la Prisión Provincial por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Esta Delegación Provincial una vez enterada del hecho propuso a la citada Autoridad la sanción de Ptas. 250. Para el citado individuo, independientemente de la que él le impusiera.

También se da cuenta al Sindicato de Espectáculos a fin de que al citado caricato se le prohíba la actuación en esta Capital y provincia

Dios guarde a V.I. muchos años



CEU
*Universidad
San Pablo*

Se le condenó a un mes de cárcel, a la privación de su carné profesional y a las 250 pesetas de multa. Y todo ello por decisión administrativa y sin la participación de un juez. ¡y solamente por contar

chistes! Ese era el Estado de Derecho.

Pero es hora de que vayamos conociendo algunos nombres propios de estos funcionarios represores que tanto daño hicieron a la Radio, a sus profesionales y en definitiva a la cultura de nuestro país. Uno, quizá el más perverso, el más entusiasta, el más vengativo, razones por las que se mantuvo muchos años como cazador de talentos ajenos para destruirlos, sea un tal Gregorio González Revilla. Se le encarga que asista a un ensayo general de la revista musical titulada *Póquer de damas* de Julia Maura por si alguna emisora pedía autorización para radiarla, algo muy frecuente en la época.

El informe que le pasa al *amigo Porres*, su jefe, es una demostración de la calidad moral del personaje:

Amigo Porres:

Ayer noche estuve, conforme tú ordenaste, en el Teatro de la Zarzuela, donde se celebraba el ensayo general de "Póker de Damas", de Julia Maura.

Trátase de una "revista". De presentación fastuosa; bien montada, como obra de Fernando Granada, su Director; con música alegre, pegadiza, con rebites de opereta -leo la nota oficial original ya que rebitar en machacar un clavo-, con un libro pobre, - Julia Maura, decía a cuentos querían otrlá, que a causa de las mutilaciones sufridas por la Censura de la Dirección General de Cinematografía y Teatro -, pero libro, al fin sin sustancia y carente de interés.



CEU
*Universidad
San Pablo*

Ahora bien, aun cuando se trate de algo moralmente "blanco", las características del espectáculo, la coreografía, el vestido de las niñas, etc. obligan a calificarlo en el GÉNERO REVISTA. No puede retransmitirse, caso que alguna de las Emisoras lo solicitase. Terminó el ensayo, pasadas las tres y media de la mañana.

Un cordial saludo,

Revilla

Dice que la música es alegre y pegadiza y que el libreto no tiene sustancia ni interés y lo califica de *blanco*. Sin embargo recomienda su prohibición para la radio por *la coreografía y los vestidos de las niñas etc.* Es posible que el tal Gregorio se excitase con el espectáculo, seguro, y no quería que los radioyentes pasasen por el mismo tormento. En lo que no pareció reparar Revilla, posiblemente por el sofocón, es que por la radio ni se ve la coreografía ni los vestidos de las niñas etc. y lo que se oye es la música y el libreto, que al parecer no tenían problema alguno. Pero él estaba seguro de que en cuanto escuchase la *música alegre, pegadiza, con rebites de opereta* se le vendrían, a su mente pervertida, las imágenes de los *vestidos de las niñas etc.* y entonces es hasta dónde podía llevarle su imaginación?.

Otro personaje de cuidado en su papel de censor era Virgilio Hernández Rivaduya, periodista y hombre que alardeaba de su autoridad como funcionario de la represión. Fíjense como actúa ante obra tan peligrosa e inmoral como *Un yanqui en la corte del Rey Arturo*:



CEU
*Universidad
San Pablo*

INFORME

Es posiblemente la obra menos afortunada de tan gran humorista, sobre todo para nuestro concepto y forma de ser. El asunto mundialmente conocido, son las aventuras de un americano del siglo XIX en la Inglaterra de la Edad Media, aplicando los inventos a la vida de entonces. Sobre todo es una mala traducción y edición.

OPINION LECTOR: Para ser autorizada necesita la supresión de toda idea política y todo lo referente a la Iglesia y sus servidores.

Esta fue una de mis lecturas de niño y no recuerdo en ella contenido alguno que pudiese ofender a la Iglesia y mucho menos político, pero estos individuos siempre veían más que el resto de los mortales, sobre todo si esto les permitía poner en práctica una de sus pasiones, su razón de vivir, prohibir

Pero es que a estos seres nada se les ponía por delante que no fuesen capaces de destrozar. Escuchen el dictamen del conocido González Revilla sobre Otelo de Shakespeare:

De todos es conocida esta obra maestra de Shakespeare. Abundan en sus páginas frases y palabras malsonantes, indecorosas, propias de algunos de sus personajes, que la encarnan y dan vida. Tal el tema y así las situaciones que se suceden.

OPINIÓN DEL LECTOR: De autorizarse su radiación por la Emisora, que lo ha solicitado, tendrían necesariamente que enviar a Censura su adaptación para obrar en consecuencia.



¿En el lenguaje de los censores que significaba esto? Que había que retocar el texto original quitando todo aquello que consideraban, *malsonante* e *indecoroso*. Como aclaran además que las citadas frases son *propias de algunos de sus personajes* pues una de dos, o a esos personajes concebidos por el autor con un carácter y condición concreta se les hacía hablar como a académicos de la lengua o sencillamente se suprimían esos personajes. En resumen, que había que adulterar la obra del propio Shakespeare. Toda una muestra de su empeño por elevar el tono cultural de la Radio.

Cuando todo esto estaba ocurriendo ya hacía tres años que se había creado el Ministerio de Información y Turismo y es el momento en el que la censura de Radio alcanza su máximo esplendor. Asentada en la Dirección General de Radiodifusión, cuenta con toda una infraestructura compuesta por censores, lectores, escuchas etc. todo lo necesario para ejercer una estrecha vigilancia sobre las emisoras privadas.

Esto que les voy a contar, hoy puede parecer un contrasentido, pero en aquellos tiempos en los que todo era como un gran contrasentido pues era algo normal. Cuando en 1954 se plantean unas elecciones municipales, se hace hincapié en que votar para la elección de concejales nada tenía que ver con la vida política del país. En los ayuntamientos no se hacía política. Eso de *hacer política* estaba reservado, únicamente, para los elegidos del Régimen. El ciudadano no debía ni meterse en asuntos políticos ni *hacer política* que en el diccionario del franquismo se traducía, generalmente, por opinar de política.



El telegrama que Jesús Suevos, Director General de Radiodifusión en esta época es así de explícito:

*A LOS DELEGADOS MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO
ANTE INMEDIATAS ELECCIONES MUNICIPALES, EMISORAS SU
JURISDICCIÓN DEBERÁN DESTACAR IMPORTANCIA ADMINISTRATIVA Y
NO POLÍTICA ELECCIONES CUMPLIENDO EN CADA CASO, Y CON
RESPECTO ESTA NORMA GENERAL, INDICACIONES HAGAN POR SU
CONDUCTO GOBERNADORES CIVILES Y JEFES PROVINCIALES PUNTO
INSISTIRSE SIEMPRE ELECCIONES TIENEN SOLO INTERÉS
ADMINISTRATIVO, IMPEDIRSE TODA POLÉMICA PUDIERA PARECER
PARTIDISTA O DIVIDIR OPINIÓN DENTRO MOVIMIENTO NACIONAL
PUNTO DEBERÁ COMUNICARME CUMPLIMIENTO PUNTO
CORDIALMENTE SALÚDALE
JESÚS SUEVOS*

Y a continuación se hacen llegar a las emisoras unas consignas que ellos mismos denominaban *interteferencias*. En esto no mentían. Esas gacetillas decían cosas como estas:

Ante unas sencillas elecciones municipales, que no afectan a la política, hay quienes hablan de cansancio, de monotonía, de aburrimiento ...

El millón de muertos de nuestra guerra, los asesinados de Paracuellos del Jarama, de Barcelona, de la Casa de Campo, de los barcos prisión, ¡esos sí que aburren! Recuérdalos cuando alguien te diga que nuestra España, próspera y en paz, con trabajo y con pan, es una España aburrida.

*Elector, español que debes votar en las elecciones municipales: repite siempre, antes de actuar en política, esta breve letanía, este recuero firme:
"Un millón de muertos, un millón de muertos, un millón de muertos".*



Antes de volver a votar, en estas elecciones municipales y en todas, repite todavía: "Un millón de muertos, un millón de muertos". Y después vota, con el alma tranquila.

Estamos ya en 1954. Hacía 15 años que había terminado la Guerra Civil pero el sentido de la reconciliación está todavía muy lejos. La noticia que se publica en los periódicos y se divulga por las emisoras de Radio al día siguiente de las elecciones, fue la que tenía que ser:

Elecciones municipales: Votó el 80 por ciento de los cabezas de familia.

Triunfa la candidatura del Movimiento. ¿y qué otra candidatura podía vencer? Si hubiese habido otras listas, además de no tener posibilidades de hacer campaña, sus componentes estarían en la cárcel.

Pero dejemos la política ... perdón, la no política y saltemos de nuevo al mundo de la música. Cada cierto tiempo las emisoras recibían una lista de las canciones que, estando editadas y con los discos en las tiendas, eran prohibidas para ser radiadas.

De una larguísima lista destacaremos las más conocidas:

SE VA EL CAIMÁN

SI VAS A PARIS PAPA OJOS VERDES NOSOTROS

EL INCLUSERO YO SOY ESA

RASCA-YU

LA ÚLTIMA NOCHE

Y de entre esta pequeña selección contar la historia de *ojos verdes*:

Según la letra una prostituta esta en la puerta de la *casa de tolerancia*, como se decía entonces, y llega un señor a caballo, entra en la casa, pasa lo que pasa y de madrugada se va.



Al censor parece que el argumento no le parece inmoral o reprobable pero decide censurar la canción porque comienza diciendo:

-Apoya en el quisio de la mancebía ... etc. Entonces Rafael de León cambia el comienzo por:

-Apoya en el quisio de mi casa un día

Es decir que la historia, que sigue siendo la misma, no tiene como protagonistas a una manceba, sino a la dueña de la casa de mancebas. Hay que señalar que el censor se aferra a la 6ª acepción de palabra manceba de nuestro diccionario.

Tras mi larga investigación he pensado seriamente que los censores llegaron a enloquecer. Escuchen:

Una emisora pide autorización para emitir cuatro obras:

1ª.- *EL AMOR LLEVA GAFAS DE SOL*, de Luis Molero Massa

2ª.- *EL GENIO ALEGRE*, de los hermanos Alvarez Quintero

3ª.- *LOS MOSQUITOS*, de los hermanos Alvarez Quintero

4ª.- *LA VENGANZA DE DON MENDO*, de Pedro Muñoz Seca

LECTOR: Gregorio González Revilla

INFORME

Las dos primeras, "El amor lleva gafas de sol" y "El genio alegre", son completamente blancas y no existe inconveniente alguno moral para que puedan ser radiadas.

En cuanto a los número 3 y 4, "Los Mosquitos" y "La Venganza de Don Mendo", hay que catalogarlas en lo que pudiéramos llamar color rosado. Se salvan por su carácter jocoso y de astracanada.



Ahora bien, de ser radiadas, en especial la última, "La Venganza de Don Mendo", sería prudente se hiciese en aquellas horas en que solamente las personas mayores o de cierta formación escuchasen la emisión.

Es decir que *La Venganza de don Mendo*, además de tacharla de *astracanada* resulta ser apta sólo para mayores.

Pero como perla final, ésta, en la que se demuestra la hipocresía y la falta de interés por la verdadera moral, que estos señores tenían.

Creo que esta sala nadie es defensor del suicidio. Ni decidimos cuando nacemos ni decidimos cuando morimos. Pues al censor Fernández, eso le traía sin cuidado. No me consta el título de la obra:

AUTOR *Phyllis A. Whitney*

LECTOR *Antonio Fernández*

INFORME

En unos grandes almacenes es asesinado el escaparatista, montándose alrededor de este asesinato, toda la trama policíaca de la novela. Se debe advertir a la emisora que deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- 1. El asesinato de Mr. Monty, así como el de Sondo debe ser relatados escuetamente, evitando toda truculencia, descripción del cadáver, etc.*
- 2. No es admisible, que la autora de los asesinatos HELENA, se suicide antes de ser detenida, por tanto debe modificarse el final.*

OPINIÓN DEL LECTOR: Puede autorizarse, debiendo advertir se a la emisora las modificaciones señaladas.



CEU

Universidad
San Pablo

Es decir que una de las objeciones es que la asesina se suicida antes de ser detenida. Si lo hace después, allá ella. No hay problema moral alguno.

Sí se aducen razones morales, sin embargo, para prohibir el Twist en las emisoras de radio:

NOTA SOBRE LA PROCEDENCIA DE DECLARAR "NO RADIABLES" LOS DISCOS CON MÚSICA DE "TWIST"

- 1. El ritmo denominado "twist" ha suscitado, por las características de su ejecución bailable, una general repulsa entre las personas de buen sentido.*
- 2. Diferentes países extranjeros han condenado este baile. Últimamente, el Ministerio de Información del Irán, lo ha prohibido por inmoral.*
- 3. Recientemente se ha publicado opiniones médicas, condenatorias, por considerarlo también peligroso para la salud física.*
- 4. "El Correo de la Radio", revista española, ha realizado una encuesta sobre este baile y sus resultados son asimismo condenatorios. Son diversos los artículos y reportajes reprobándolo.*
- 5. El "twist" según los consejos e ilustraciones gráficas que sobre la manera de bailar, figuran en algunas de las fundas de los discos, se ejecuta con los pies quietos y moviendo únicamente la cadera y pecho.*
- 6. Personas nada timoratas, han formulado quejas ante el Servicio de censura, relativas a la improcedencia de autorizar este baile que a su juicio implica concesiones perniciosas para la juventud y para el español sentido del decoro.*

Manuel Antonio Zavala Diez



Y así durante cuarenta años. Bien es cierto que durante el llamado Tardofranquismo, un grupo de profesionales estuvimos dispuestos a plantar cara a la situación, sin heroicidades inútiles, ellos tenían siempre la sartén por el mango. En 1972 nace *Hora 25* un programa que dirige Antonio Calderón y presenta Manuel Martín Ferrand. Fue un grito de libertad y noche tras noche un desafío a la censura.

Muchos profesionales pasamos por este espacio antes de 1975, año de la muerte de Franco, y todos estuvimos sancionados, expedientados y algunos despedidos, pero luchamos por la libertad de expresión. Lo importante de nuestra lucha era que lo hacíamos para que se nos dejase informar, contar lo que pasaba, nada más. Hoy otros manchan aquel sacrificio nuestro creyendo que la libertad de expresión es el amparo de la injuria, la difamación y la vulgaridad.

Pero esto nunca puede dar pie a pedir que vuelva la censura. No sólo es malo que haya censores, es mucho peor que existan leyes que los amparen. ¿Cómo se puede investir a nadie del poder de decidir sobre la profesionalidad, el talento, la capacidad creativa o las convicciones de los demás?

La censura es el mayor signo de debilidad de las dictaduras. Si estuviesen seguras de su razón de existir no tendrían miedo a las disidencias.

Quienes tienen argumentos para defender aquello en lo que creen, no necesitan amordazar al oponente. Para eso existe el diálogo, la palabra, la razón.

Esta historia termina el 25 de octubre de 1977 cuando toda esta sinrazón pasa a la historia de mi muy querida Radio.

En el BOE de ese día se publica un decreto en cuyo preámbulo se invoca la filosofía del Real Decreto, firmado por Pío Cabanillas, sobre la libertad de expresión y se dice:

... Por el presente Decreto, de acuerdo con estas ideas, desaparece el monopolio informativo de Radio Nacional de España permitiéndose a las emisoras radiofónicas, públicas o privadas, emitir programas de información general ...

Ya no hay censura previa, ya no hay más humillaciones, ya no hay más funcionarios represores que tuvieron que ser reubicados en otros departamentos, sin mando, sin poder y supongo que mascando su amargura.

Hoy pido a nuestros patronos San Isidoro de Sevilla y San Francisco de Sales, que no permitan que en esta nuestra España, se vuelvan a repetir experiencias tan amargas, ridículas y lamentables como aquella.

